

Circular 3/2021

Buenos Aires, 2 de marzo de 2021

A LAS ASOCIADAS Y ADHERENTES DE COOPERAR

Por iniciativa de la Comisión de Normativa de Cooperar, se ha conformado un Equipo de Simplificación Administrativa que estará abocado a contribuir con propuestas para simplificar los trámites que deben cumplimentar las cooperativas ante el Inaes y los órganos locales competentes de cada provincia.

Para tener un adecuado diagnóstico del estado de situación y, fundamentalmente, para recabar propuestas que surjan de la experiencia diaria de nuestras cooperativas, se ha elaborado una Encuesta de Simplificación Administrativa que puede contestarse en línea, a través del siguiente vínculo: <https://forms.gle/kvokUmGAZuFWz6Rc8> También puede hacerse en la web institucional de Cooperar: <https://www.cooperar.coop/encuesta-de-simplificacion-administrativa/>

Invitamos a todas las asociadas y adherentes a:

1. Contestar la encuesta antes del 30 de marzo
2. Invitar a sus asociadas, cooperativas de primer grado, a también contestarla antes del 30 de marzo.
3. Designar a sus representantes en la Comisión de Normativa (en caso de que no lo hayan hecho) para dar seguimiento al tema.

Agradeciendo su interés, saludamos muy atentamente



Ricardo L. López
Secretario



Ariel E. Guarco
Presidente